DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9712
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER14917

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Edwin Ricardo Álvarez Vega			**SOLICITANTE**
COE	32	**MOVIL**	WNV-106	Comunidad - Alcaldía Local
FECHA	Octubre 12 de 2016	**HORA**	11:50 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 74 A No. 76 A – 39 Sur.	**ÁREA DIRECTA**			70 m²			
BARRIO	Caracolí.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4			
UPZ	69 – Ismael Perdomo.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	2	
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar.	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0199DODM.	**OFICIO REMISORIO**			CR-25427.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

El 23 de junio de 1999, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER emitió el Concepto Técnico No. CT-3260 en el cual se recomendó, entre otros aspectos, no legalizar las zonas ubicadas en áreas de amenaza y riesgo alto por

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co .y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

fenómenos de remoción en masa, así como incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable los predios identificados en alto riesgo por dichos fenómenos y definir el nivel de prioridad.

Dada la modificación de las condiciones del sector respecto a las identificadas en el CT-3260, a causa de la falta de obras de infraestructura y las intervenciones antrópicas anti técnicas, el IDIGER emitió el 8 de junio de 2006, el Concepto Técnico No. CT-4426. Como insumo para elaborar el Concepto Técnico No. CT-4426, el IDIGER realizó el censo técnico con el fin de obtener el inventario de viviendas construidas, viviendas habitadas, lotes en construcción y lotes vacíos a fin de determinar las familias a incluir en el programa reasentamiento de familias localizadas en alto riesgo no mitigable.

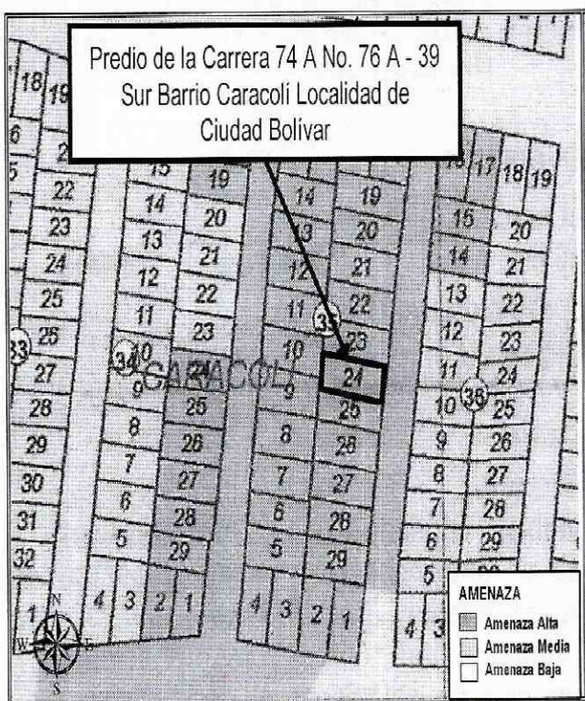


Figura 1. *Localización y condición de amenaza del predio de la Carrera 74 A No. 76 A - 39 Sur, correspondiente al Lote 24 de la Manzana 35 del barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar. Tomado del CT- 4862.*

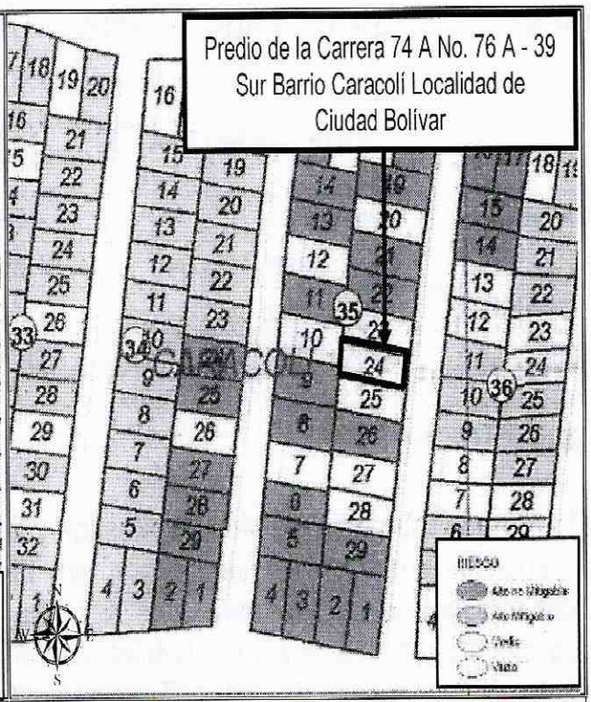


Figura 2. *Al predio la Carrera 74 A No. 76 A - 39 Sur, correspondiente al Lote 24 de la Manzana 35 no se le determino condición de riesgo, ya que correspondía a un lote no construido.*

Teniendo en cuenta que las condiciones que permitieron definir la zonificación de amenaza y riesgo del Concepto Técnico CT-4426, no se habían modificado, el IDIGER conservó la información temática e incorporó algunos antecedentes adicionales para emitir el Concepto Técnico CT-4862 del 13 de junio de 2007, con el fin de ajustar la cartografía entregada a el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER por la Secretaría Distrital de Planeación, con la delimitación de zonas de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa. Teniendo en cuenta las modificaciones que se realizaron de los conceptos técnicos el Barrio Caracolí, fue legalizado mediante el Acto

Administrativo № 0843 del 24 de octubre de 2007 expedido por la Secretaría Distrital de Planeación.

De acuerdo con el Concepto Técnico CT-4862, el predio de la Carrera 74 A No. 76 A – 39 Sur, corresponde al Lote 24 de la Manzana 35, presenta una condición de Amenaza Alta por Fenómenos de remoción en Masa (ver figuras 1 y 2). El Concepto Técnico recomendó para este predio ***"...NO urbanizar y destinar como suelo de protección por riesgo, por lo que el mismo no ha sido incluido en el Programa de Reasentamiento..."***

El predio en comento no fue catalogado en condición de riesgo, dado que en el momento de la emisión del Concepto Técnico CT-4862, correspondía a un lote baldío sin construcciones.

En atención a radicado 2015ER19706, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 17 de Noviembre de 2015 al predio de referencia, emitiendo el Diagnostico técnico DI-8684, donde se indica que la edificación emplazada en el lugar presenta deficiencias constructivas, pero que al momento no se evidencian condiciones que comprometan su estabilidad ante cargas normales de servicio, por lo que el IDIGER recomendó entre otros: Al responsable del predio dirigirse a las entidades encargadas de promover la construcción y adquisición de vivienda de interés social, con el ánimo de garantizar el acceso a una vivienda y habitad digno y recomendó a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, realizar el control urbanístico en el sector evaluado en el presente informe, con el ánimo de evitar futuras ocupaciones en los sectores que fueron recomendados por los conceptos técnicos como suelos de protección por riesgo.

El IDIGER, en atención a radicado 2016ER8223, emite en el mes de Mayo 2016, la Respuesta Oficial RO-87538, donde se le aclara a la Señora BLANCA GUTIERREZ, entre otros, que: El predio de la referencia, correspondía a un lote sin habitar en el momento de la elaboración del CT-4862, y que este recomendó no urbanizar y destinar el suelo como protección, por tanto, el predio en mención no cumple con los lineamientos exigidos en el Decreto 255 de 2013 para ser incluida en el programa de reasentamiento de familias.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2016ER14917, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 12 de Octubre de 2016, al sector de la Carrera 74 A No. 76 A – 39 Sur (Manzana 35 Lote 24), en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar.

El sector cuenta con algunos servicios públicos y con vías de acceso destapadas (sin recubrimiento). El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente moderada

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

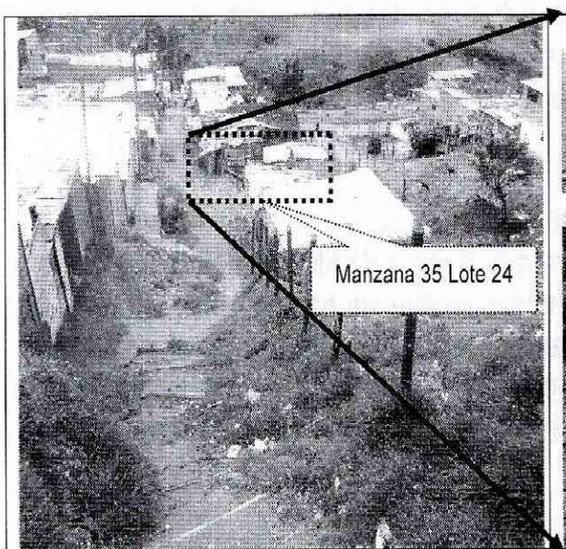
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

(cercana a la 45° inclinación), sobre la cual se realizaron cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de las edificaciones y vías del sector (ver fotografía 1), dibujando una geometría de terrazas escalonadas. No se observan obras de manejo de aguas de escorrentía superficial, ni tampoco obras de estabilización geotécnicas, sobre los taludes de corte y relleno realizados en el sector.

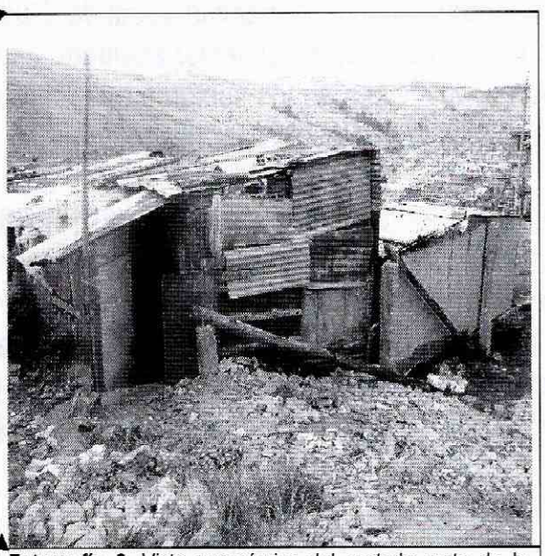
El predio de la Carrera 74 A No. 76 A – 39 Sur (Manzana 35 Lote 24), es de propiedad privada y en él se ubica una edificación de uso residencial, que corresponde a una construcción de un (1) nivel en altura, construida en material de recuperación (latas de zinc, madera y plástico, ver fotografías 2, 3 y 4). No obstante las deficiencias constructivas que presenta la edificación, no se observan daños importantes como pérdida de verticalidad, deformaciones o asentamientos diferenciales sobre la misma.

El predio evaluado se ubica en la parte media de la ladera, la cual no evidencia en la actualidad, afectaciones como procesos de remoción en masa activos (ver fotografía 3). Se evidencia procesos de erosión de carácter leve, sobre las vías de acceso al sector, asociados a la falta de recubrimiento de protección (ver fotografía 1).

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



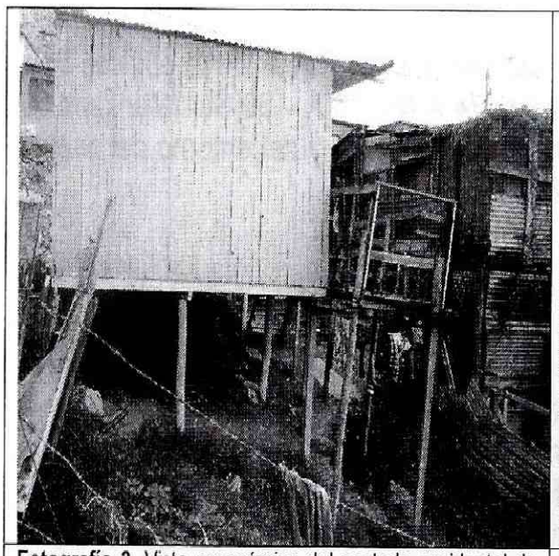
Fotografía 1. Vista panorámica de la edificación de la Carrera 74 A No. 76 A – 39 Sur (Manzana 35 Lote 24).



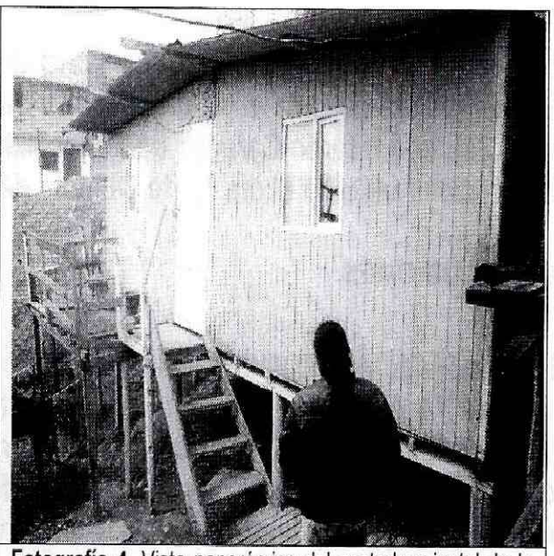
Fotografía 2. Vista panorámica del costado norte de la edificación de la Carrera 74 A No. 76 A – 39 Sur (Manzana 35 Lote 24).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Vista panorámica del costado occidental de la edificación de la Carrera 74 A No. 76 A – 39 Sur (Manzana 35 Lote 24).



Fotografía 4. Vista panorámica del costado oriental de la edificación de la Carrera 74 A No. 76 A – 39 Sur (Manzana 35 Lote 24).

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada de afectaciones, durante la atención del radicado IDIGER 2016ER14917, en el predio de la Carrera 74 A No. 76 A – 39 Sur (Manzana 35 Lote 24), en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar.

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	DAÑOS	UH	F	A	M
Carrera 74 A No. 76 A – 39 Sur (Manzana 35 Lote 24)	Blanca Gutiérrez Mesa	Deficiencias Constructivas	1	1	2	2

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Continuidad en los procesos de erosión en la vía de acceso principal al predio y de la ladera sobre la cual se encuentra emplazada la edificación evaluada, provocado por la ausencia de obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y la ausencia de obras de estabilización geotécnicas, lo que podría afectar eventualmente la funcionalidad y estabilidad del sector evaluado.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación e infraestructura ubicada en el predio de la Carrera 74 A No. 76 A – 39 Sur (Manzana 35 Lote 24), en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar y del entorno del sector. Inspección realizada el día 12 de Octubre de 2016.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 74 A No. 76 A – 39 Sur (Manzana 35 Lote 24), en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las deficiencias constructivas identificadas en la misma, ni por los procesos erosivos evidenciados en la vía de acceso y en la ladera sobre la que está emplazada. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

- El predio de la Carrera 74 A No. 76 A – 39 Sur (Manzana 35 Lote 24), en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar, no aplica a ser incluido en el programa de reasentamiento debido a que correspondía a un lote vacío donde no se encontró vivienda o edificación alguna en el momento de la elaboración del CT-4862 del 13 de junio de 2007, el cual recomendó para el predio evaluado "...***NO urbanizar y destinar como suelo de protección por riesgo, por lo que el mismo no ha sido incluido en el Programa de Reasentamiento***..."

10. ADVERTENCIAS.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

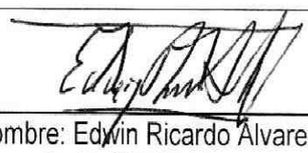
11. RECOMENDACIONES

- Mantener vigentes las recomendaciones consignadas en el Concepto Técnico CT-4862 del 13 de Junio de 2007, en lo referente a:

  "...NO urbanizar el predio de la Carrera 74 A No. 76 A – 39 Sur (Manzana 35 Lote 24) (SDP), del Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar y destinar como suelo de protección por riesgo, por lo que el mismo no ha sido incluido en el Programa de Reasentamiento..."

- Se recomienda a los responsables del predio de la Carrera 74 A No. 76 A – 39 Sur (Manzana 35 Lote 24), dirigirse a las entidades encargadas de promover la construcción y adquisición de vivienda de interés social, con el ánimo de garantizar el acceso a una vivienda y habitad digno. En el Distrito Capital las entidades encargadas son la Secretaría Distrital del Hábitat, localizada en la Carrera 13 No. 52 - 25, Línea de Atención al Ciudadano: 3581600 – Ext. 1006 – 1007 – 1008 -1009, Fax: 2122830 y METROVIVIENDA, localizada en la Calle 52 No. 13 – 64 pisos 7, 8 y 9, teléfono 359 9494 y a la línea 195.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, realizar el control urbanístico en el sector evaluado en el presente informe, con el ánimo de evitar futuras ocupaciones en los sectores que fueron recomendados por los conceptos técnicos como suelos de protección por riesgo.

1.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Edwin Ricardo Alvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras Especialista en Patología de la Construcción MP: 25202121671 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co